Sesión Nº 130

26-11-1957.

En Buenos Aires, el martes veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Paraví y Pívori, ausente con licencia el Vicepresidente profesor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario señor Payva, siendo las doce y cuarenta y cinco se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 29709/57. S/Estudio y proyecto Estatuto del Docente.. Encomendar a los señores Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. don Carlos J. Florit, Asesor Letrado, Dr Luis Pandra e Inspector Técnico Seccional, Dr. Rolando M. Riviere para que, en comisión, procedan al estudio, dictaminen y asesoren al H. Consejo en el Proyecto del "Estatuto del Docente de los Establecimientos Equiparados y Autónomos de la Enseñanza Privada."

S/Actuaciones sin dictaminar por la Comisión Especial. X 1º) Restablecer la Comisión Asesora de Sumarios, creada el 10 de setiembre de 1956, integrada por los Inspectores Técnicos Seccionales, señores Gregorio Alvarez, Ramulfo Escudero, Segundo Fernández y Rolando Marcelino Riviere para que asesoren al Honorable Consejo en el estudio de las actuaciones sumariales que han sido devueltas por la ex Comisión Especial sin dictaminar. 2º) Disponer que los expedientes que se encuentran en trámite, entregados por la ex Comisión Especial sin dictamen, se remitan a la Comisión Asesora de Sumarios a los efectos indicados en el artículo anterior.

Expte. 30001/57. s/Refec. esc. 1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela 265 de Tucumán, a la firma Juan

N.265. Tucumán	Prieto, en la suma de Tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($.3.150 m/n). por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto vigente para el corriente año.
Expte 18145/43. S/Suc. Vacante Sra de Parmo y de Besson.	Archivar las presentes actuaciones.
Expte. 31018/57. S/Asig. movilid pers. de Ofic. Judicial	Acordar durante el corriente año, a partir del 1º de agosto de 1957 la asignación mensual individual de $.80 m/n., en concepto de movilidad fija, al personal de la Oficina Judicial seguidamente detallado, beneficio que se le liquidará mientras desempeñe tareas que le demande un constante y habitual desplazamiento conforme con las determinaciones del decreto 18989/56, art. 4º: Alfredo A. De Estrada, Federico M. Ibarguren, Rafael Moyano Crespo, Carlos A. Daurat, Ismael A. Marrero, Federico Spraggon Hernández, Horacio H. Moine, Juan Carlos Do Pico, Juan Otero Caballero, Mario L. Coppola, Tomás H. Ferreyra, Ernesto Figueroa Navarro, Carlos Augusto Correa. 2º) La Dirección General de Administración liquidará dicha asignación con imputación al anexo 5, Inciso 2: Item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 49 del presupuesto de 1957.
Expte. 29974/57 S/Refec. esc. 389 de Tucumán	1º) Adjudicar los trabajos de refección del local de la escuela 389 de Tucumán, a la firma Oscar J. Lera, en la suma de Veinte mil pesos moneda nacional ($.20.000 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar el importe de referencia, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto 21452/56, en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presu-

	puesto de 1957.
Expte. 27548/57 S/Refec. esc. 29 Catamarca	1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela 29 de Catamarca a la firma José René Morales, en la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar el importe de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 21452/56, en la siguiente forma: Decreto 10454/57 Plan Integral de Trabajos Públicos año 1957, Capítulo 1, Título 2, Subtítulo A. Rubro funcional 1, unidad funcional 16/1.
Expte. 28063/57 S/Licencia Sr. Binetti	Conceder licencia sin remuneración, en las condiciones del art. 34 del Decreto 13800/56, al señor Horacio Marcelo Carlos Binetti, preceptor de la Escuela Militar Nº 126, desde el 19 de setiembre al 14/10/57.
Expte. 26942/57 S/Depósito judicial de honor. médicos.	1º) Depositar en el Juzgado Nacional de Paz Nº 22 la suma de $ 1.054,15 m/n., por el juicio Minelli Juan Ernesto c/suc. Valentín Lazaro Gomez s/cobro de pesos que corresponde a honorarios médicos prestados al causante por el Dr. Juan Ernesto Minelli. 2º) Imputar la suma de referencia de conformidad con lo establecido en el art. 2. del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45, del presupuesto vigente para el año 1957.
Expte. 26927/57 S/Refec. esc. 6. C. E. 13º	1º) Aprobar la documentación presentada de fs 2 a 11 por la Dirección de Arquitectura. 2º) Imputar la suma de noventa y nueve mil quinientos veinte pesos m/n. ($ 99.520 m/n.) de conformidad con la facultad conferida al Honorable Consejo, en el art. 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Anexo 16, I-B-I, Inc. 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, Decreto 8263/57. 3º) Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada para la refección del local donde funciona la esc. 6 del C. E. 13º.

Expte. 26674/57. S/Refec. esc. 71. Mendoza.	1°) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N°71 de Mendoza a la firma José Romeo, en la suma de Diecinueve mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($.19.620 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el art. 2° del decreto 21452/56, en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inc 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.
Expte 25694/57. S/Donación pergamino.	Aceptar y agradecer la donación de un pergamino en que se ha transcripto el Romance de la vieja escuela, ofrecido por el vicedirector de la escuela 25 del C. E. 4° señor Carlos José Baglietto y de la que es autor.
Expte. 25328/57. S/Desig. Sr. Grehan.	Designar al Director de Arquitectura, Arquitecto Dermot J. Grehan, para que actúe como delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Oficina del Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia.
Expte. 25051/57. S/Reconoc. viático Sr. Moncecchi.	1°) Reconocer al maestro suplente de la escuela 156 de Río Negro, señor José A. Moncecchi, tres (3) días de viático a razón de $.80 m/n. diarios conforme a la escala del decreto 19989/56 (art. 2°) por el viaje que debió efectuar desde la localidad de Trailacue hasta la de Mata Negra (Río Negro), el día 2 de junio ppdo, para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $.240 m/n. por dicho concepto. 2°) Reconocer el gasto de $.370 m/n. en concepto de gastos de movilidad abonados por el recurrente entre las localidades antes mencionadas, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle el importe de $.370 m/n. a que asciende el mismo. 3°) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto

21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) Partida Principal 1, parcial 45, presupuesto de 1957.

Expte. 70253/55 S/Aprob. fac. Inspec. Sec. Jujuy.

1º) Aprobar como caso de excepción el procedimiento seguido por la Inspección Seccional de Jujuy al resolver en forma directa la adquisición de útiles de escritorio, papel, etc. con destino a esa Seccional, por el importe de $ 2.021,10 m/n. y dando por acordada la autorización previa exigida por las disposiciones vigentes, aprobar las facturas presentadas por la firma José Francisco Ortiz. 2º) Imputar el gasto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto 21452/56, anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 48 del presupuesto en vigencia en 1957.

Expte. 24908/57 S/Reconoc. viático Sr. Busleiman.

1º) Reconocer al maestro suplente de la escuela Nº 40 de Neuquen, señor Oscar Elías Busleiman, siete (7) días de viático a razón de $ 80 m/n. diarios, conforme con la escala del Decreto Nº 18989/56 (art. 2º) por el viaje que debió efectuar el día 21 de Junio ppdo. desde La Rioja, para tomar posesión de su puesto, y abonarle la suma de $ 560 m/n. (Quinientos sesenta pesos moneda nacional) por dicho concepto. 2) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452/56, al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1 parcial 45, del presupuesto vigente en el año 1957.

Expte. 23525 S/Refec. esc. Nº 1. La Pampa

1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 1 de La Pampa, a la firma Agustín Baroncini, en la suma de Cinco mil Cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.460 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el Art. 2º del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del pre-

supuesto vigente para el corriente año. ______

Expte 21713/57. s/ Reint. gastos Pr. Ares.

1°) Aprobar los gastos de $.735,84 y $.37,40 m/n. a que ascienden las facturas presentadas por las firmas Centro Comercial, J. Domínguez y Cía y La Martona. 2°) Reintegrar el importe de $.37,40 m/n. al Doctor Vicente Ignacio Ares, encargado de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar del Consejo Nacional de Educación, por haberlo abonado de su peculio. 3°) Imputar los gastos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 46, del presupuesto vigente en 1957. ______

Expte. 21536/57. S/ viático Srta Cerizola.

1°) Reconocer a la maestra suplente de la escuela N° 32 de San Luis, señorita Lidia Felisa Cerizola, un día (1). de viáticos a razón de $.80- m/n. diarios, conforme con la escala del decreto 18989/56 art. 2° por el viaje que debió efectuar el día 1 de abril ppdo. desde San Luis para tomar posesión de su puesto y abonarle el importe de $.80- m/n. por tal concepto. 2°) Reconocer el gasto de $.35,90 en concepto de pasajes abonados por la recurrente entre la ciudad de San Luis y la localidad de Concarán, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle la suma de $.35,90 m/n. a que asciende el mismo. 3°) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, presupuesto 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $.80- Parcial 32 (pasajes) $.35,90. ______

Expte 21529/57. S/ Viático Sr Becerra

1°) Reconocer al maestro suplente de la escuela N° 182 de Río Negro, señor Juan Luis Becerra, tres (3) días de viático a razón de $.80 m/n. diarios conforme a la escala del Decreto N° 18989/56 (art. 2°) por el viaje que debió efectuar el día 5 de junio ppdo, desde la localidad de Manuel Choique para tomar

posesión de su puesto y abonarle la suma de $. 240 m/n. por tal concepto. 2°) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, ítem 2, apartado a) partida principal 1, parcial 45, del presupuesto vigente en 1957. ___

Expte. 20651/57. S/ Viático Srta Salazar.

1°) Reconocer a la maestra suplente de la escuela N° 101 de Neuquen, señorita Marta H. Salazar, siete días y medio (7 1/2) de viático a razón de $. 80 m/n. diarios, conforme con la escala del Decreto 18989/56, art. 2° por el viaje que debió efectuar el día 20 de mayo ppdo, desde Concepción del Uruguay (Entre Ríos) para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $. 600.- m/n. (Seiscientos pesos m/n.) por dicho concepto. 2°) Imputar las erogaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del decreto 21452/56, al anexo 5, inciso 2°, ítem 2, apartado a) partida principal 1, parcial 45, del presupuesto vigente en 1957. ___

Expte. 19949/57. S/ Vista actuac. Sr. Vera.

Dar vista de las presentes actuaciones al maestro de la escuela N° 48 de Catamarca, señor Rogelio Vera, a fin de que formule su descargo atento a que se halla comprendido en las prescripciones del art. 17 del Reglamento de Licencias. ___

Expte. 19837/57. S/ Contrato locac. esc 519 de Córdoba

Aprobar el contrato de comodato suscripto con el señor Diego Piñero en su carácter de propietario del local destinado al funcionamiento de la escuela 519 de Córdoba, por el término de dos años a partir del 29 de mayo de 1957. ___

Expte. 18040/57. S/ Sit. esc. 218 Mendoza

1°) Hacer saber al personal directivo y docente de la escuela N° 218 de Mendoza la necesidad de que pongan de su parte el mayor esfuerzo tendiente a lograr el total cumplimiento de las instrucciones superiores. 2°) Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza para que proceda a vigilar y controlar de cerca la labor que se realiza en la escuela N° 218 debiendo informar docu-

mentadamente sobre sus resultados, antes de la finalización del curso escolar. 3°) Comunicar las medidas al Comandante del 4° Destacamento de Montaña.

Expte. 17443/57.
S/Refec. esc. 21
C. E. 11.

1°) Aprobar la licitación pública realizada el 30 de octubre de 1956 bajo el N° 134 para adjudicar los trabajos de refección en el local de propiedad particular, ocupado por la escuela 21. C. E. 11°. 2°) Adjudicar a la firma Rafael Di Bona, los trabajos de referencia con la suma de Setenta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 78.200 m/n). de acuerdo al resultado de la licitación aludida. 3°) Imputar el importe consignado precedentemente, de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el Art. 2 del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57 anexo 16-1-B-1, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 16931/57.
S/Autor. Insp. Sec. Resistencia. (Chaco).

Autorizar la colocación de un retrato del ex contador habilitado de la Inspección Seccional de Resistencia, Don Miguel Gaynecotche (h.) en las dependencias de la sección Contaduría de esa Seccional, al haberse cumplido el primer aniversario del fallecimiento de ese funcionario.

Expte. 16477/57.
S/Solic. recons. Srta Carazo.

No hacer lugar al pedido de reconsideración que a fs. 1. formula la señorita María Fulgencia Carazo, ex maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 2 del C. E. 10°.

Expte. 16151/57.
S/Sit Sr. De Eurasquin

1°) Recomendar al director de la escuela N° 217 de La Pampa, actualmente al frente de la escuela N° 121 de la misma provincia, señor Juan Andrés De Eurasquin, el más estricto cumplimiento de sus obligaciones para evitar situaciones como las que se documentan en estas actuaciones. 2°) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Rosa (La Pampa) al ubicar transitoriamente al frente de la escuela N° 121 al director señor Juan Andrés De Eurasquin de la N° 217 de la misma provincia, en la vacante dejada por jubi-

lación del director señor Francisco S. Vallejos. 3°) Pasar a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto por la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da. en el punto 3° de su informe de fs. 69

Expte. 15687/57 S/Reconoc. gasto Sr. Palacios.

1°) Reconocer el gasto de $.500 m/n. en concepto de gastos de transportes del mobiliario abonado por el señor Victor Manuel Palacios, secretario técnico de la Inspección Seccional de Santiago del Estero y proceder a su reintegro. 2°) Imputar el importe de Quinientos pesos m/n. ($.500 m/n) de conformidad con la autorización acordada por el art. 2° del Decreto N° 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a), Partida Principal 1, parcial 20 del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 15399/57 S/Licencia Sr. Moran.

Acordar al Inspector de Zona de la Provincia de La Pampa, señor Juan Humberto Moran, licencia sin goce de haberes, en las condiciones del art. 41. del Reglamento de Licencias, por todo el tiempo en que se desempeñe como Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de La Pampa.

Expte. 15265/57 S/Rep. máquinas escribir Río Negro.

1°) Asignar a la Inspección Seccional de Río Negro la suma de Tres mil pesos m/n. ($.3.000 m/n) con cargo de rendir cuenta, destinada al arreglo de máquinas de escribir del citado establecimiento. 2°) Imputar la suma de referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 2 del decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 10 del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 15036/57 S/Reconoc. viático Sr. Soto.

1°) Reconocer al maestro suplente señor Orlando Oscar Soto, de la escuela N° 47 de Neuquen, diez (10) días de viático a razón de $.80 m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18989/56 (art. 2) por el viaje que debió efectuar el día 6 de marzo ppdo. desde Corrientes para tomar posesión de su

puesto y abonarle la suma de $.800 m/n. (Ochocientos pesos m/n.) por tal concepto. 2°) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 45, presupuesto año 1957.

Expte. 11191/57. S/Sit. Sr. Lofvall.

1°) Apercibir represivamente (art. 46, inc. b, decreto 1676/56), al maestro a cargo de la dirección de la escuela 369 de Santa Fe, señor Ruben Emilio José Lofvall por los hechos documentados en las presentes actuaciones. 2°) Trasladar al referido maestro, por razones de buen gobierno escolar, a un establecimiento donde pueda ser controlado y orientado por la Dirección, a fin de excitar su entusiasmo profesional. 3°) Dar intervención a las Direcciones Generales de Personal y Estadística y Administración, a los efectos de la formulación del cargo correspondiente a las inasistencias injustificadas en que ha incurrido.

Expte. 8615/57. S/Adscrip. Sra de Neira

No hacer lugar a la adscripción de la maestra especial de dactilografía de la escuela para Adultos N° 4 del C. E. 2° señora María Palacios de Neira, solicitada por la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte. 8309/57. S/Refec. esc. 99 de Chubut.

1°) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nacional N° 99 de Chubut a la firma Hugo José Adamini, en la suma de Diecinueve mil novecientos pesos m/n (\$. 19.900 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el Art. 2° del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 6 del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 5307/57. S/Contrato esc. 57. Jujuy.

Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado con el señor Rosendo Peñalva, propietario del inmueble ubicado en la localidad de San Bernardo, pro-

vincia de Jujuy, destinado al funcionamiento de la escuela 57 de esa provincia, por el término de diez (10) años a partir del 1º de enero de 1956, prorrogable por cuatro (4) años más.

Expte. 3997/57 S/Reint. gastos Pr. Quevedo. — (1º) Reintegrar a Miguel Quevedo, maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 113 de Neuquen, la suma de Un mil noventa pesos moneda nacional ($ 1.090- m/n.) correspondientes a trece (13) días de viático a razón de $ 80- m/n. por día y $ 50- por gastos de movilidad (Decreto 18989/56). 2º) Imputar la suma total de Un mil noventa pesos m/n. ($ 1.090- m/n) al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a), Partida Principal 1, parcial 45, del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte. 4950/57. S/Licit. refec. esc. 23. C. E. 3º — Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que realice con carácter de urgente el llamado a licitación de los trabajos de refección a ejecutarse en la escuela Nº 23 del C. E. 3º

Expte. 1453/57. S/Sit. Sr. Ocaranza. — Disponer el archivo de las presentes actuaciones, relativas al maestro de la escuela Nº 206 de Tucuman, señor Luis Manuel Ocaranza.

Expte 77/57. S/Sit. esc 50. de Santa Fe. — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia sobre la situación de la escuela Nº 50 de Santa Fe y sus relaciones con la Asociación Cooperadora de la misma.

Expte 115296/56 S/Imput. gasto. — Rectificar el art. 2º de la Resolución del 24/7/57 fs. 9 en el sentido de que el gasto de $ 5.000 m/n. de que se trata, se imputará de acuerdo con el art. 2 del decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 8 del presupuesto vigente en 1957.

Expte. 110561/56 S/Imput. gasto. — Rectificar el artículo 2 de la Resolución del H. Consejo de fecha 22/7/57 en el sentido de que el gasto de Seiscientos cuatro pesos con cincuenta centavos m/n. ($ 604,50 m/n.) que corresponde abonar al señor Julio Cesar Ramos, director de la escuela 226

de Catamarca), en concepto de reintegro por los trabajos de reparaciones efectuados en el local de dicho establecimiento, durante el ejercicio del año 1956, se imputará al anexo 16-1-B-1, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto en vigencia en 1957.

Expte. 105802/56. S/Aprob. gastos.

1°) Aprobar los gastos de Trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($.350 m/n.) a que asciende la factura presentada por la firma La Argentina de Francisco Panzitta. 2°) Imputar los gastos de acuerdo con lo autorizado por el art. 2. del decreto 21452/56, anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 16, del presupuesto vigente del año 1957.

Expte. 41278/56 S/Imput. gasto.

Rectificar la resolución del 4/9/57, fs. 10, en el sentido de que el gasto de $. 280 m/n. de que se trata, se imputará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2, del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2; item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 8 del presupuesto en vigencia de 1957.

Expte. 40392/56 S/Refec. esc. 160. R. Negro.

1°) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 160 de Río Negro, a la firma Emilio Longinotti en la suma de Nueve mil ochocientos pesos moneda nacional ($.9.800 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar el importe de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2° del decreto 21452/56 en la siguiente forma, anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 6, del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 38764/56 S/Refec. esc. 39. Sgo. del Estero.

1°) Aprobar el procedimiento seguido por la escuela 39 de Río Hondo (Santiago del Estero) al resolver en forma directa la contratación de los trabajos de reparación en el edificio alquilado que ocupa la misma y realizados por la Municipalidad de dicha ciudad. 2°) Transferir con cargo de rendir cuenta, la suma de Cuatro mil novecientos sesenta y un pesos con setenta y siete centavos m/n.

($ 4.961,77 m/n) a la Inspección Seccional respectiva, para ser abonada a la Municipalidad de Río Hondo, correspondiente a la realización de los trabajos mencionados. 3°) Imputar el gasto de que se trata, de conformidad con la autorización acordada por el Artículo 2° del decreto 21452/56 al anexo 16-1-13-1, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente en 1957 (decreto 8263/57).

Expte. 4249/56 S/Refec. esc. 24 - Jujuy.

1°) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela 24 de Jujuy a la firma Leocadio Zapana, en la suma de Seis mil ochocientos diecisiete pesos moneda nacional. ($ 6.817 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el artículo 2° del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 3235/56 S/Trab. esc. 285. Córdoba

1°) Aprobar la factura (fs. 2) que presenta la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba por la suma de Cuarenta y cuatro mil setecientos tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 44.703,05 m/n) correspondientes a las obras de pavimentación realizadas frente al inmueble de propiedad de este Consejo donde funciona la escuela N° 285 de Córdoba. 2°) Imputar la suma de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado b) partida principal 1, parcial 8 del presupuesto vigente para el año 1957.

Expte. 84122/55 S/Imput. gasto.

Rectificar el Artículo 2° de la resolución del 25/7/57. fs. 34, en el sentido de que el gasto de $ 720 m/n. de que se trata, se imputará de acuerdo con el artículo 2° del decreto 21452/56, al anexo 5, inciso 2, item 3, apartado a) partida principal 1, parcial 2, del

presupuesto en vigencia en 1957.

Expte 55176/55 S/Exoneración Srta. García

Exonerar con anterioridad al 4/2/55 fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela 8 de Esquel - Chubut, señorita María Antonia García, condenada a tres años de prisión por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Esquel.

Expte 79188/54 S/Imput. gasto.

Rectificar la resolución del 8/8/57, fs. 44 art. 2º en el sentido de que el gasto de $ 1.643,20 m/n. se imputará de acuerdo con el art. 2º del decreto 21452/56 al anexo 5, inciso 2; item 2, apartado B) partida principal 1, parcial 8 del presupuesto vigente en 1957.

Expte. 77516/54 S/Solicit. de Sra. de Goñalons

Archivar las presentes actuaciones referentes al pedido de reconsideración de la ex vicedirectora de la escuela 2 de Corrientes, señora María Mercedes N. de Goñalons.

Expte. 11842/52 S/Refec. esc. 6. C. E. 14º.

1º) Aprobar el presupuesto estimativo formulado a fs. 108 por la dirección de Arquitectura. 2º) Imputar la suma total Treinta y dos mil ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 32.125 m/n) de acuerdo a la facultad conferida al H. Consejo por el art. 2º del Decreto Nº 21452/56, en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año. 3º) Autorizar al citado organismo técnico, para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, para la adjudicación de los trabajos de referencia del local que ocupa la escuela Nº 6 del C. E. 14º.

Expte. 18817/49 S/Adjud. trab. esc. 147. Chubut.

1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 147 de Chubut, a la firma Isidoro Lobos, en la suma de Ocho mil cincuenta pesos m/n.) por ser su propuesta equitativa. 2º) Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el artículo 2º del Decreto

21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte. 3103/57 S/Sit. Pr. Dols.

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Esquel (Chubut) al dar por terminados los servicios del director suplente de la escuela Nº 94 de esa jurisdicción, señor Juan José Dols, con anterioridad al 25/3/57.

Expte. 67344/53 S/Donac. p/esc. 216. Santa Fe.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 216 de Santa Fe la donación de las mejoras introducidas en la misma, consistente en un aula desarmable y el afirmado de un patio.

Expte. 5008/56 S/Interv. Asoc. Coop. Esc. 4. C.E. 8º

Intervenir la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del C.E. 8º a efectos de investigar los cargos formulados y la situación irregular de la misma.

Expte. 5861/56. S/Donación terreno esc. 146 Bs. As.

1º) Aceptar y agradecer a la Jewish Colonization Asociation, la donación de un terreno de Diez mil metros cuadrados (10.000 m²) ubicado en la manzana 7ª del Pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, con el edificio emplazado en el mismo, destino a la escuela 146 de esa jurisdicción. 2º) Gestionar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se deje sin efecto el decreto Nº 2531 de fecha 7 de febrero de 1957, por el cual se aceptó a la Jewish Colonization Association la donación de un terreno de 10.000 m² en la quinta C del citado pueblo, con igual destino y que aún no fué escriturado.

Expte. 6235/56 S/Autor. direc. esc. 256. Córdoba

1º) Autorizar al Director de la escuela 256 de Córdoba para disponer sean cortados nueve pinos plantados sobre la línea divisoria con la propiedad del señor Ricardo Bianchi. 2º) Aceptar la propuesta que al efecto formula la firma Rogelio Garrido Durán. 3º) Disponer que los fondos que se recauden por el beneficio de la madera, deben ingresar á Rentas

Generales, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, de acuerdo con la reglamentación en vigencia.

Expte. 53296/56 S/Exten. foja de Serv. Sr. Cortez al.

Disponer que la Dirección General de Personal y Estadística extienda al empleado administrativo en el C. E. 14º señor Pedro Marcos Cortes, la foja de servicios a fin de que pueda acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. ___

Expte 151/57. S/Construc. local esc. 163. San Luis.

Hacer saber a la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la escuela Nacional Nº 163 de San Luis, que está dentro de sus atribuciones promover las gestiones que estime necesarias para lograr la construcción del local propio y que se ha visto con particular simpatía el interés y dedicación evidenciada. 2º) No hacer lugar a lo requerido por la Asociación Cooperadora de la escuela 163 de San Luis en su nota de fs. 1. de este expediente por así prohibirlo expresas disposiciones reglamentarias (art. 18 - pag. 425 del Digesto de Instrucción Primaria

Expte. 2716/57. S/Instruc. sumario esc. 23. E. Ríos

Instruir un sumario administrativo en la escuela Nº 23 de la provincia de Entre Ríos, a fin de esclarecer los hechos de que se da cuenta en este expediente y la actuación política desplegada durante el pasado régimen de gobierno por el vicedirector a cargo de la dirección del establecimiento, señor Nicolás Aroldo Flores. ___

Expte 3160/57. S/Instruc. sumario esc. 12. C. E. 2º

1º) Disponer la instrucción de un sumario con el objeto de esclarecer la conducta del señor Elías Abayu actual director de la escuela Nº 12 del C. E. 2º debiendo servir las presentes actuaciones de cabeza de sumario. 2º) Pasar las presentes actuaciones al C. E. 2º a sus efectos. ___

Expte. 6567/57. S/Donación placa recordatoria.

Aceptar y agradecer al señor J. Severo Luna y por su intermedio al personal docente, alumnos, ex alumnos y vecinos del lugar donde funciona la escuela 29 de Córdoba, la donación de la placa recordatoria del 50 aniversario de la fundación

de dicho establecimiento educacional, autorizando su emplazamiento en la ubicación que se determina en el croquis de fs. 3. ___

Expte. 9157/57. S/Donación cercado tejido.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela 106 de Santa Fe, la donación con destino al citado establecimiento, de 100 metros de cercado tejido en dos (2) secciones del terreno y 100 metros de verja artística artística de cemento en sus frentes.

Expte. 9775/55 S/Donación Juegos Infantiles

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela 202 de Santa Fe. la donación de los juegos infantiles que se detallan a fs. 2, con destino al citado establecimiento con un valor de $. 2.100 m/n. ___

Expte. 14359/57. S/Donación mejoras esc. 5. Mendoza.

Aceptar y agradecer a la señora Ines Terriani de Cavagnaro la donación de las mejoras efectuadas en el edificio en donde funciona la escuela N° 5 de la provincia de Mendoza, debiendo labrarse el acta respectiva con autenticación de firma de la donante mediante autoridad competente. ___

Expte. 16651/57 S/Autor. construc. esc. 184 de Santa Fe - Cerco y veredas.

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela 184 de Santa Fe, para hacer construir por su cuenta el cordón y veredas frente al edificio escolar, debiendo labrarse, terminado el trabajo, la correspondiente acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte 18151/57 S/Instruc. sumario Inspec. de Zona y pers. esc. 3. Tucumán

1°) Disponer la instrucción del pertinente sumario administrativo para establecer la responsabilidad que cabe al Inspector de Zona de Tucumán señor Luidor Pérez y maestras de la escuela N° 3 de la misma provincia señora María del Carmen Juárez de Basilio y señoritas Ramona Generosa Arroyo y María Eufemia Cuevas, en los hechos constatados en estas actuaciones y que señala la Inspección Técnica General de Provincias. 2°) Disponer que los presentes obrados sirvan de cabeza de sumario. ___

Expte. 18380/57. S/Donación

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela 197 de Córdoba, la donación de un busto

busto Sarmiento | de don Domingo Faustino Sarmiento y una placa recordatoria cuyo valor, en conjunto es de Un mil quinientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($.1.567,50 m/n.) ______

Expte. 22519/57. S/Rep. cañerías finca Charcas 1081. | Acceder al pedido formulado por la Dirección del Instituto Geográfico Militar para que efectúe sin cargo alguno para el H. Consejo reparo en las cañerías de la calle Charcas Nº 1081. ______

Expte. 23864/57. S/Instruc. sumario esc. 267. Córdoba. | 1º) Disponer la instrucción de un sumario en la escuela 267 de Córdoba tendiente a esclarecer los cargos que se señalan contra el director de la misma, señor José Franchisena, debiendo servir de cabeza de sumario las presentes actuaciones. 2º) Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector de Zona de Córdoba, señor Armando B. Solari. ______

Expte. 25044/57. S/Escrit. terreno esc. 177. Santa Fe. | 1º) Disponer que por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación se tomen las providencias necesarias para la firma de la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Jewish Colonizattion Association y aceptado por decreto Nº 13457/57 cuya copia fotográfica corre a fs. 42 con destino a la escuela 177 de esa jurisdicción 2º) Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación. ______

Expte. 26531/57. S/Instruc. sumario C. E. 7º | 1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo en el C. E. 7º con el objeto de deslindar responsabilidades con motivo de la sustracción de una máquina de escribir. 2º) Pasar las presentes actuaciones al C. E. 7º a sus efectos. ______

Expte 27704/57. S/Autor. Coop. Hosp. R. Mejía | Autorizar por excepción, vistos los fines humanitarios perseguidos, el ofrecimiento de entradas al personal y familiares de alumnos dentro de las escuelas próximas al Hospital Ramos Mejía, destinadas al Festival Artístico que organiza la Cooperadora del mismo. ______

Expte 27856/57.
S/Licencia
Ar. Giusti.

1) Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del artículo 30 del Reglamento de Licencias, asuntos particulares, al señor Aquiles Giusti que revista en la Dirección de Arquitectura, desde el 1/10 hasta el 31/12/57. 2°) Autorizar a la Dirección de Arquitectura para proponer en su reemplazo al señor Arquitecto Ernesto Jorge Fox. (L.E. 259695)

Expte. 29777/57.
S/Autor. Asoc.
Emp. Escuelas.

Autorizar al gestor y al Asesor Letrado de la Asociación Empleados de Escuelas para recabar información en las dependencias de este Consejo con referencia a los expedientes en que tramitan sanciones para el personal afiliado a la misma dejando a salvo el secreto de los sumarios.

Expte. 12891/57.
S/Gratuidad.
esc. 4. Patronato
de la Infancia

Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita desde que inició sus actividades en 1909 a la escuela N°4 del Patronato de la Infancia, sita en la calle Paraguay 2567 Capital Federal.

Expte. 11950/57.
S/Certif. apt.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que extienda a la señora Carmen Sebastiana Alice de Venturino la certificación solicitada a fs. 1, dejando constancia de la fecha correspondiente a las pruebas.

Expte. 16625/57.
S/Creación
Grado.

Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela primaria 132 anexa al 3er Batallón del Regimiento 30 de Infantería de Apóstoles, Misiones, dado el aumento de inscripción y asignar a la misma dos cargos de preceptores.

Expte. 29409/57.
S/Creación
grado esc 122
San Juan.

1°) Crear una nueva sección de 3er grado en la escuela 122 de San Juan dado el aumento de inscripción. 2°) Transferir el cargo de maestro sobrante de la escuela 56 de San Juan a la 122 de esa provincia, para la atención de la sección creada.

Expte. 28331/57.
S/Gratuidad
de enseñanza.

Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 9 de setiembre de 1957, a la escuela María Auxiliadora

de Río Grande, Tierra del Fuego. ____________

Expte. 19087/57. S/Gratuidad Inst. Orfanato Francés. | Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita desde el 30/6/50, a la escuela Instituto Orfanato Francés, sito en la calle Córdoba 3738 de esta Capital. ____________

Expte. 26502/57. S/Renunc. Sra de Luciano | 1°) Aceptar la renuncia que de su cargo de vocal del C. E. 18° y Tesorera del mismo presenta la señora María J. Urqueda de Luciano. 2°) Asignar las funciones de Tesorero al Vocal del C. E. 18° señor José M. Pomar. ____________

Expte. 29570/57. S/Renuncia integ. C. E. 15° | Aceptar la renuncia que de su cargo de Vocal del C. E. 15° presenta el Dr. Julio Pavon Salaberry y darle las gracias por los importantes servicios prestados en favor de la educación común. ____________

Expte. 29710/57. S/Creac. cargo. | Acordar dirección libre a la escuela 673 de Santiago del Estero, por contar con las secciones de grado reglamentarias y asignar el cargo de maestro necesario a tal fin. ____________

Expte. 29877/57. S/Implant. enseñanza c/el delito. | Hacer saber al señor Luis Eugenio García Velloso que el H. Consejo ha tomado conocimiento de su propuesta y agradecerle el espíritu de colaboración que la misma significa. ____________

Expte. 151438/56 S/Aclarac. nombre. | Hacer constar que el nombre completo del religioso que en la resolución de fs. 6. figura como Julio L. Santamaría es: Julio Luis Santamaría. ____________

Expte. 32733/57. S/Examen alumnos preser. visual | Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a disponer las providencias necesarias para que se tomen los exámenes finales a los alumnos de los grados de Preservación Visual que funcionan en las escuelas Nros. 9 del C. E. 3° y 13 del C. E. 4° el día 28 de noviembre próximo. ____________

Expte. 4901/47. S/Donación terreno esc. 363 Córdoba. | Aceptar y agradecer al doctor Manuel Alvarez Quiroz la donación de una hectárea de terreno ubicada en el campo de su propiedad denominado Bolívar - Departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con destino a la escuela 363

de esa jurisdicción. 2º) Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela 363 de Córdoba, la donación formulada a fs. 86 del edificio construído en el terreno cuya donación se acepta por el punto 1º para el funcionamiento de la misma escuela. 3º) Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio y requerir de la mencionada Asociación Cooperadora se sirvan llenar los requisitos indicados por Asesoría Letrada a fs. 94 vta. ___

Expte. 63225/53. S/sumario esc. 17. R. Negro.

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al sumario instruído en la escuela 17 de Río Negro para aclarar las desinteligencias existentes entre el ex director del establecimiento, señor Anselmo Dionisio López y la maestra señora Teresa Ponce de Viña.

Expte. 1478/56 S/Instruc. sumario esc. 124 de E. Ríos.

1º) Dejar sin efecto la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 4/1/57 (fs. 19) por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo a los señores Andrés Molina, Miguel Angel Rodríguez, Julio E. Inda, Miguel P. L. Castillón y Antonio J. Cura, director y preceptores respectivamente de la escuela Nº 124 de la provincia de Entre Ríos, anexa al 3er grupo de artillería pesada con asiento en esa provincia. 2º) Dejar sin efecto el punto 2 de la resolución aludida en el punto anterior, por la que se designó sumariante ad-hoc. al Inspector Técnico del Distrito, don José Emilio Recla. 3º) Pasar estas actuaciones a la Subsecretaría del Ministerio de Guerra, para su conocimiento y a los efectos a que hubiera lugar. ___

Expte. 2608/56 S/Licencia Dres. Ligorria y Gómez

Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, el Proyecto de Decreto de licencia con goce de haberes de los señores José Angel Ligorria y Guillermo Oscar Gómez, directores de las escuelas Nº 30 de Córdoba y Nº 264 de Chaco, a partir del 13 y 16 de mayo de 1956 respectivamente y por el término que duren las becas que

les fueron otorgadas por la Organización de los Estados Americanos.

Expte. 3234/56 s/Sumario esc. 228. Bs. As.	1°) Aprobar el sumario instruído en la escuela N° 228 de la Provincia de Buenos Aires. 2°) Desestimar por infundadas las denuncias formuladas contra el director señor Héctor Angel Paterno y maestras señora María Leonor Bruzzone de Jiménez y Señorita Delia Rodríguez, de la escuela N° 228 de Buenos Aires. 3°) Archivar las presentes actuaciones.
Expte. 21289/56 y 20869/56. s/Renuncia Srta Marquez.	Aceptar la renuncia al cargo que a fs. 1 del expte. 20869/56 presenta la empleada administrativa del C. E. 12° señorita Elida María Catalina Marquez.
Expte. 11000/57. s/Sumario Sr. Lavín y Sra. Balverdi.	Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 39 de Córdoba a fin de establecer la responsabilidad que cabe al director y maestra de ese establecimiento, señor Oscar Bernabé Lavín y señora María Nélida Cassano de Balverdi, respectivamente, en los cargos que se les imputa, debiendo estas actuaciones hacer la cabeza de sumario.
Expte. 15753/57 s/Donación terreno esc 122 Mendoza	1°) Aceptar y agradecer al señor Juan Bautista Oldra la donación de un terreno de 5.000 m² de superficie ubicado en la localidad La Consulta - Departamento San Carlos, provincia de Mendoza, destinado a la construcción del edificio propio de la escuela 122 que funciona en el lugar. 2°) Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.
Expte. 17808/57 s/Licencia Srta Sevilla	Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del art. 34 del Decreto 13800/56 a la señorita Eddy María Alba Sevilla, maestra confirmada de la escuela 37 de Chaco, desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 1957.
Expte 18017/57.	Aceptar y agradecer la donación del toldo formulada

s/Donación Toldos.

por los señores Oscar B. Ferro y José A. Caffese en nombre de la Asociación Cooperadora de la escuela 23 del C. E. 2º destinado á cubrir el patio del citado establecimiento y con un costo de Doce mil quinientos pesos moneda nacional ($. 12.500 m/n) ______

Expte 24141/57. s/Ceder local esc. 342 de Córdoba

Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, que pese a la buena voluntad que tiene el Consejo Nacional de Educación para con todas las iniciativas que favorezcan de una y otra manera el mejor desenvolvimiento de la enseñanza en cualquiera de sus etapas, no es posible ceder el local de la escuela nacional 342 de Laboulaye, provincia de Córdoba, para el funcionamiento del turno nocturno de la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de dicha localidad, por cuanto las características del mobiliario, material educativo y demás elementos no se adaptan a la enseñanza secundaria, con el agravante de que el funcionamiento del local en turno nocturno materialmente imposibilitaría su higiene y buena ventilación. ______

Expte. 27935/57. s/Instruc. sumario esc. 300 Tucumán.

1º) Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 350 de Tucumán a los efectos de establecer la responsabilidad de la maestra suplente señorita Ana María Alba en los hechos que se le imputan en estas actuaciones. 2º) Por la Inspección Técnica General de Provincias, se informará de conformidad a lo solicitado a fs. 94 en la forma indicada por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 113 y vuelta. ______

Expte 29815/57. s/Contrato locación esc. 94 de S. Luis

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para que proceda a la firma de contrato de comodato, en cinco ejemplares, con el señor Domingo L. Bombal propietario de un inmueble ubicado en estación La Travesía, provincia de San Luis, quien lo cede con destino al funciona-

miento de la escuela 94 de esa provincia por el término de tres (3) años con opción a tres (3) años más de prórroga a partir de la fecha de su ocupación.

Expte. 29945/57. S/Instruc. sumario esc. 13. C. E. 2º

1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 13 del C. E. 2º tendiente a esclarecer responsabilidades con motivo de la sustracción de dinero y valores de que dan cuenta estas actuaciones. 2º) Pasar estas actuaciones al C. E. 2º a sus efectos.

Expte. 21796/57. S/Creación grado.

1º) Crear una nueva sección de 6º grado en la escuela 196 de Córdoba, dado el aumento de inscripción. 2º) Transferir con destino a la nueva sección creada el cargo de maestro sobrante en la escuela 298 de esa Provincia.

Expte: 16622/57. S/Creación grado.

1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela militar 27 anexa al Regimiento 6 de Caballería de Concordia, Entre Ríos, dado el aumento de inscripción y asignar a la misma un cargo de preceptor. 2º) Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración para que desafecte uno de los dos cargos mencionados a fs. 4 vuelta.

Expte. 30107/57. S/Creación grado.

1º) Crear dos secciones de grado en las escuelas Nros. 104 y 258 de Misiones y asignarle a la misma los respectivos cargos de maestros. 2º) Acordar dirección libre a la escuela 104 de Misiones, en virtud de que la misma cuenta con las secciones de grado reglamentarias y asignar con ese fin un cargo de maestro.

Expte. 2477/57. S/Desig. esc.

Asignar el nombre de Benjamín Gosse a la escuela 377 de Tucumán.

Expte. 32860/57. S/Rep. esc. 12 Jujuy.

1º) Aprobar la clausura de la escuela 12 de Estación Perico, provincia de Jujuy durante los días 10 y 11 del mes de octubre de 1957, dispuesta por el Interventor Municipal de la aludida localidad, por mal estado de las dependencias sanitarias. 2º) Agradecer a la Intervención Federal

en la Provincia de Jujuy, la valiosa colaboración prestada al disponer la realización de las obras de reparación indispensables.

Expte. 44896/56 s/Modif. reglam. Asoc. Coop. Esc. Ad.

Modificar el artículo 4º del Título IX del Libro V. página 42 del suplemento Nº4 en la siguiente forma: "La Comisión Directiva estará integrada por dos padres como mínimo, un preceptor, un maestro especial, un ex alumno y alumnos delegados por las secciones primarias y cursos especiales. La elección se hará en reuniones parciales de socios debiendo la Inspección General fijar el procedimiento del acto eleccionario.

Expte. 11200/57. s/Nueva ubic. esc 374 Santa Fe.

1º) Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Santa Fe al reubicar la escuela 374 en El Aromal, del mismo distrito de Calchaquí, Departamento Vera, debiendo mantener la misma determinación en cuanto al grupo que le corresponda.
2º) Agradecer al señor Dionisio Ponce su colaboración en beneficio de los intereses escolares.

Expte. 21653/57 s/Traslado esc. Ad. 2.

1º) Trasladar con sus existencias la escuela para adultos Nº2 del C. E. 11 al local de la diurna Nº23. sito en la calle San Pedrito 1137 de la misma jurisdicción.

Siendo las 13 y 40 se levanta la Sesión

[signature] [signature]